

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		ELECTRÓNICA I+D S.A.S.
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta económica	Menor oferta económica: 90 Puntos. Se le asignará 80 puntos a la propuesta que siga en diferencia, y así de manera sucesiva en estricto orden descendente, disminuyendo 10 puntos cada vez para las propuestas siguientes.		90
		Mayor oferta económica: hasta 20 puntos más. Se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos, al proponente que en la oferta indique que la entrega de los ítemos no superará más de cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud por parte del supervisor de la orden contractual. Se le asignará 8 puntos a la propuesta que siga en diferencia, y así de manera sucesiva en estricto orden descendente, disminuyendo		10
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos

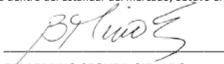
**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día viernes 18 de abril de 2023, se realizó en la siguiente página: <http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitaciones-publicas/> la publicación de la invitación a presentar oferta No. 3320.
2. Se estableció un plazo del 18 al 19 de abril de 2023 hasta las 05:00 p.m., para recepción de observaciones a la invitación 3320, a través del correo [dirlabor\\_man@unal.edu.co](mailto:dirlabor_man@unal.edu.co)
3. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el viernes 21 de abril de 2023 a las 05:00 pm.
4. A la fecha de cierre, presenté propuesta el siguiente proponente: ELECTRÓNICA I+D S.A.S., el día 21 de abril de 2023 a las 04:42 p.m.
5. El 24 de abril de 2023, se publica el informe de evaluación preliminar de la invitación N° 3320 de 2023; otorgando hasta las 5:00 p.m., del 25 de abril de 2023 plazo para las observaciones al mismo.

**CONCLUSIÓN:**

La oferta presentada por la empresa **ELECTRÓNICA I+D S.A.S.**, cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado, obtuvo el máximo puntaje.

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2023

  
**BELARMINO SEGURA GIRALDO**

Nombre Responsable Invitación y Evaluador

Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.